

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N023/2021
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS.

ACTA DE FALLO

EN CIUDAD CUAUHEMOC, CHIHUAHUA, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 04 DE MAYO DE 2021, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE OFICIALIA MAYOR UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL AUDITORIO DE LAS TRES CULTURAS, SITO EN AVENIDA IGNACIO ALLENDE NÚMERO 65 DE LA ZONA CENTRO DE ESTA MISMA CIUDAD, LOS SERVIDORES PUBLICOS Y LICITANTES CUYOS NOMBRES, CARGOS Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, QUIENES EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, HACEN CONSTAR EN ESTA ACTA LOS RESULTADOS DE LA CITADA REUNION, LA CUAL SE LLEVO A CABO PARA EL SIGUIENTE ASUNTO:

ACTO DE FALLO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-C.A.A.C.S.-N23/2021 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS, A EFECTUARSE CON RECURSOS DEL EJERCICIO FISCAL 2021, REQUERIDO POR EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH.

EL ACTO ES PRESIDIDO POR EL ING. LUIS ALBERTO CORRAL MIRAMONTES, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL MISMO, LOS LICITANTES, PASÓ LISTA DE ASISTENCIA Y PROCEDIÓ DE INMEDIATO CON LA REUNION DANDO LECTURA A LOS PUNTOS SIGUIENTES:

1. LOS PARTICIPANTES QUE ASISTIERON Y PARTICIPARON EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS, SON:

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTADA POR
ELECTRILUZ, S.A. DE C.V.	C.P. RUBEN HUMBERTO TARIN GARCIA
MEMSHOP S DE RL DE CV	C.JAIME ALONSO CHAVEZ BANDERAS
ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V.	ING. JESUS MARIA LOPEZ VILLALOBOS

EL PROCEDIMIENTO DE LICITAICON QUE NOS OCUPA, SE EVALUO BAJO EL CRITERO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

2. EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 67, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE ESTÁ A LO SIGUIENTE:

RESULTADO TÉCNICO-ECONÓMICO.

CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 64 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y 65 DE SU REGLAMENTO, SE ATIENDE A LO SIGUIENTE:

EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIH., QUIEN EN ESTE PROCEDIMIENTO ES EL AREA REQUIRENTE, SE DA A LA TAREA DE REVISAR LOS REQUISITOS A EVALUAR EMPLEANDO EL CRITERIO DE PUNTOS Y PORCENTAJES QUE SE MENCIONAN EN EL NUMERAL XI DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EN LO QUE CONCIERNE A RUBROS Y SUBRUBROS, LA CALIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA EN LA EVALUACIÓN PARA LA PROPUESTA TÉCNICA



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N023/2021
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS.

ACTA DE FALLO

RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS ANTERIORES DEBERÁ CORRESPONDER COMO MINIMO A 37.5 PUNTOS, DE LOS 50 PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR POR PARTIDA.

ANALIZADAS DETALLADAMENTE LAS PROPUESTAS SE ADVIERTE QUE LOS PARTICIPANTES COMPROMETIDAMENTE CUMPLEN CON LAS ESPECTATIVAS DE EL AREA REQUIRENTE. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, A LOS PARTICIPANTES SE LES OTORGÓ LA PUNTUACION QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE:

EMPRESA: ELECTRILUZ, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR C.P. RUBEN HUMBERTO TARIN GARCIA
(Ésta empresa, participa en las partidas 1Y 2)

RUBROS PUNTOS ASIGNADOS A LA PARTIDA 1.		
RUBRO	CONCEPTOS	PUNTOS
a)	Características de los bienes objeto de la propuesta técnica	25
b)	Capacidad del licitante.	10
c)	Experiencia y especialidad del licitante.	5
d)	Cumplimiento de Contratos	10
Total de puntos asignados a la propuesta técnica, Partida 1		50

RUBROS PUNTOS ASIGNADOS A LA PARTIDA 2.		
RUBRO	CONCEPTOS	PUNTOS
a)	Características de los bienes objeto de la propuesta técnica	25
b)	Capacidad del licitante.	10
c)	Experiencia y especialidad del licitante.	5
d)	Cumplimiento de Contratos	10
Total de puntos asignados a la propuesta técnica, Partida 2		50

ANALIZADA DETALLADAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENCUENTRA QUE EN CUANTO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE, SE LE OTORGÓ UNA CALIFICACIÓN DE 5 PUNTOS AL INCISO B) POR NO PRESENTAR CURRÍCULUM O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA; ASI MISMO SE OTORGA UNA PUNTUACION DE 0 PUNTOS AL INCISO D), TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO PRESENTA GARANTIAS DE CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS. POR LO ANTERIOR SE DA CUENTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 64 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE CONSIDERA SOLVENTE LA PROPUESTA TECNICA, EN LAS PARTIDAS 1 Y 2 ASIGNANDOSELE UNA CALIFICACIÓN DE **50 PUNTOS A CADA PARTIDA.**



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N023/2021
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS.

ACTA DE FALLO

LICITANTE: ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR ING. JESUS MARIA LOPEZ VILLALOBOS
(Ésta empresa, participa en todas las partidas de la 1 Y 2)

RUBROS PUNTOS ASIGNADOS A LA PARTIDA 1.		
RUBRO	CONCEPTOS	PUNTOS
a)	Características de los bienes objeto de la propuesta técnica	25
b)	Capacidad del licitante.	10
c)	Experiencia y especialidad del licitante.	5
d)	Cumplimiento de Contratos	10
Total de puntos asignados a la propuesta técnica, Partida 1		50

RUBROS PUNTOS ASIGNADOS A LA PARTIDA 2.		
RUBRO	CONCEPTOS	PUNTOS
a)	Características de los bienes objeto de la propuesta técnica	25
b)	Capacidad del licitante.	10
c)	Experiencia y especialidad del licitante.	5
d)	Cumplimiento de Contratos	10
Total de puntos asignados a la propuesta técnica, Partida 2		50

ANALIZADA DETALLADAMENTE LA PROPUESTA TÉCNICA SE ENCUENTRA QUE EN CUANTO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE, SE LE OTROGÓ UNA CALIFICACIÓN DE 5 PUNTOS AL INCISO B) POR NO PRESENTAR CURRÍCULUM O DOCUMENTO QUE ACREDITE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PERSONAL QUE LABORA EN LA EMPRESA; ASÍ MISMO SE OTORGA UNA PUNTUACIÓN DE 0 PUNTOS AL INCISO D), TODA VEZ QUE EL LICITANTE NO PRESENTA GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTOS DE CONTRATOS. POR LO ANTERIOR SE DA CUENTA QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE CONSIDERA SOLVENTE LA PROPUESTA TÉCNICA, EN LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 ASIGNÁNDOSELE UNA CALIFICACIÓN DE **50 PUNTOS A CADA PARTIDA.**

PARA EFECTOS DE PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS, SE EXCLUYE DEL PRECIO OFERTADO POR EL LICITANTE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LAS BASES DE LA CONVOCATORIA REZAN EN EL NUMERAL XI QUE EL TOTAL DE PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, TENDRÁ UN VALOR NUMÉRICO MÁXIMO DE 50 PUNTOS,



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N023/2021
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS.

ACTA DE FALLO

POR LO QUE A LA PROPUESTA ECONÓMICA QUE RESULTE SER LA MÁS BAJA DE LAS TÉCNICAMENTE ACEPTADAS DEBERÁ ASIGNÁRSELE LA PUNTUACIÓN O UNIDADES PORCENTUALES MÁXIMA.

RESULTADO ECONÓMICO

PROPUESTA ECONOMICA DE LA EMPRESA ELECTRILUZ, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR C.P. RUBEN HUMBERTO TARIN GARCIA (Ésta empresa, participa en las partidas 1Y 2).

PARTIDA	IMPORTE ANTES DE I.V.A. EN PESOS.
1	\$3,029.00
2	\$4,179.00

ANALIZADA DETALLADAMENTE LA PROPUESTA ECONOMICA SE DA CUENTA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, SIN EMBARGO, REBASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DESIGNADA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y NUMERAL XI DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE CONSIDERA SOLVENTE, ASIGNÁNDOSELE UNA CALIFICACIÓN DE:

PARTIDA 1:

ANALIZADA DETALLADAMENTE LA PROPUESTA ECONOMICA SE DA CUENTA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y NUMERAL XI DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. SE CONSIDERA SOLVENTE, ASIGNÁNDOSELE UNA CALIFICACIÓN DE **50 PUNTOS**.

PARTIDA 2:

ANALIZADA DETALLADAMENTE LA PROPUESTA ECONOMICA SE DA CUENTA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y NUMERAL XI DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. SE CONSIDERA SOLVENTE, ASIGNÁNDOSELE UNA CALIFICACIÓN DE **50 PUNTOS**.

EL RESULTADO TOTAL PROMEDIO DE LOS PUNTOS ASIGNADOS AL PARTICIPANTE EN LAS PARTIDAS 1 Y 2, ES DE **50 PUNTOS**.

PROPUESTA ECONOMICA DE LA EMPRESA ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR ING. JESUS MARIA LOPEZ VILLALOBOS (Ésta empresa, participa en todas las partidas de la 1 Y 2)

PARTIDA	IMPORTE ANTES DE I.V.A. EN PESOS.
1	\$3,051.00



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N023/2021
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS.

ACTA DE FALLO

2	\$4,235.00
---	------------

ANALIZADA DETALLADAMENTE LA PROPUESTA ECONOMICA SE DA CUENTA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, SIN EMBARGO, REBASA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL DESIGNADA PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y NUMERAL XI DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. SU PROPUESTA ECONÓMICA NO SE CONSIDERA SOLVENTE, ASIGNÁNDOSELE UNA CALIFICACIÓN DE:

PARTIDA 1:

ANALIZADA DETALLADAMENTE LA PROPUESTA ECONOMICA SE DA CUENTA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y NUMERAL XI DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. SE CONSIDERA SOLVENTE, ASIGNÁNDOSELE UNA CALIFICACIÓN DE **50 PUNTOS**.

PARTIDA 2:

ANALIZADA DETALLADAMENTE LA PROPUESTA ECONOMICA SE DA CUENTA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 64 Y 65 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y NUMERAL XI DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA. SE CONSIDERA SOLVENTE, ASIGNÁNDOSELE UNA CALIFICACIÓN DE **50 PUNTOS**.

EL RESULTADO TOTAL PROMEDIO DE LOS PUNTOS ASIGNADOS AL PARTICIPANTE EN LAS PARTIDAS 1 Y 2, ES DE **50 PUNTOS**.

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

LICITANTE	PARTIDA	PROPUESTA TÉCNICA	PROPUESTA ECONOMICA	TOTAL PROMEDIO DE PUNTOS
ELECTRILUZ, S.A. DE C.V.	1	50	\$3,029.00	50
	2	50	\$4,179.00	
ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V.	1	50	\$3,051.00	50
	2	50	\$4,235.00	

ANALIZADO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO, ÉSTE COMITÉ DE ADQUISICIONES, EL AREA REQUIERENTE DE LOS BIENES Y EL ÁREA USUARIA DE LOS MISMOS, DETERMINA LO SIGUIENTE:

QUE DEL ESTUDIO, ANÁLISIS Y PRUEBAS REALIZADAS POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS BIENES, A LAS MUESTRAS QUE PRESENTARON LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN EL ACTO DE APERTURA Y



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N023/2021
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS.

ACTA DE FALLO

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, ACTO EN EL CUAL SE DETERMINÓ QUE LAS LUMINARIAS OFERTADAS POR LA EMPRESA ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR ING. JESUS MARIA LOPEZ VILLALOBOS, PRESENTAN MAS POTENCIA EN ALUMBRADO, ASÍ MISMO, SU CALIDAD ES MEJOR Y EL USO E INSTALACIÓN DE LAS MISMAS, RESULTA MÁS IDÓNEO PARA LA INFRAESTRUCTURA CON LA QUE CUENTA EL MUNICIPIO; POR LO QUE LA ENTIDAD REQUIRENTE DE LOS BIENES, DETERMINA QUE ES UN PRODUCTO DE MEJOR CALIDAD QUE EL PRODUCTO OFERTADO POR LOS DEMÁS LICITANTES, SEGÚN DICTAMEN ELABORADO POR PERITO DE LA DEPENDENCIA EN CUESTIÓN, ENTREGADO AL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, CON FECHA DEL DÍA 04 DE MAYO DEL 2021, BAJO EL NÚMERO DSPM-0524-2021.

LO ANTERIOR FUNDADO EN EL DICTAMEN PROPORCIONADO POR EL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, CON NÚMERO DSPM-0524-2021 DE FECHA 03 DE MAYO DEL 2021, DEL CUAL SE ANEXAS COPIA SIMPLE AL PRESENTE.

DE LO ANTERIOR, SE PUEDE RESOLVER, QUE AL EXISTIR UN EMPATE TÉCNICO EN PUNTUACIÓN, SE TENDRÍA A LO DISPUESTO POR EL VOTO DE CALIDAD DE QUIEN PRESIDE EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, QUIEN, EMITE SU VOTO EN FAVOR DE LA EMPRESA ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V., FUNDANDO SU VOTO, EN LO DISPUESTO POR LA SECCIÓN QUINTA DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO, RELATIVA A LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, ESPECÍFICAMENTE EN SU ARTÍCULO 66, QUE A LA LETRA VERSA LO SIGUIENTE:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA:

.....

***“Artículo 66.** Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará a la persona licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de la licitación, y por tanto garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y, en su caso:*

I. La propuesta haya ofertado el precio más bajo, siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados por la convocante.

II. De no haberse utilizado la modalidad mencionada en la fracción anterior, la propuesta haya obtenido el mejor resultado en la evaluación de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio.

En caso de existir igualdad de condiciones, los entes públicos podrán dar preferencia a las empresas locales y, en su caso, a aquellas que integren el sector de micro, pequeñas y medianas empresas.

De subsistir el empate entre las personas del sector antes señalado, la adjudicación se efectuará a favor de la o el licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N023/2021
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS.

ACTA DE FALLO

En las licitaciones públicas que cuenten con la participación de un testigo social, invariablemente deberá invitarse a esta persona al mismo. Igualmente será convocado una o un representante de la Función Pública, o del Órgano Interno de Control del ente público de que se trate."

UNA VEZ QUE HAN SIDO ANALIZADAS CUANTITATIVAMENTE Y CUALITATIVAMENTE LAS PROPUESTAS APERTURADAS EN EL PROCEDIMIENTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE A TRAVES DEL ÁREA REQUIRIENTE DE LOS BIENES, LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 64 CUARTO PÁRRAFO, 65 Y 66 FRACCION I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASI COMO AL NUMERAL XI DE LAS BASES DE LICITACION, EMITE EL SIGUIENTE:

DICTAMEN

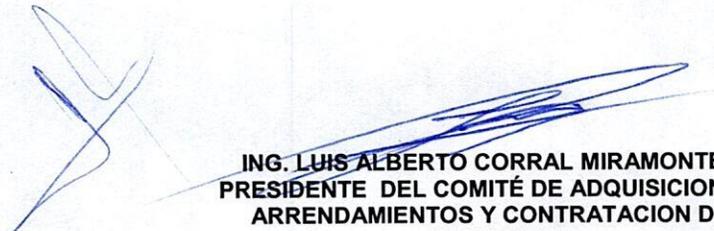
POR PRESENTAR PROPUESTA TÉCNICA, ECONÓMICA Y LEGALMENTE SOLVENTE EN RELACIÓN A AMBAS PARTIDAS, ADJUDÍQUESE EL CONTRATO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO FIJO, A LA EMPRESA **ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR ING. JESUS MARIA LOPEZ VILLALOBOS**; POR LA CANTIDAD DE \$7,000,000.00 (SIETE MILLONES DE PESOS 00/100 M/N) NETOS.

LA PRESENTE ACTA DE FALLO SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DE LOS BIENES, A PARTIR DE LA FIRMA DE LA MISMA, ASI MISMO SE SEÑALAN LAS 14:00 HORAS DEL DIA 05 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO PARA LA FIRMA DE CONTRATO RESPECTIVO Y CONTARA CON 10 DIAS HABLES PARA PRESENTAR LAS GARANTÍAS CORRESPONDIENTES.

LA PRESENTE ACTA ESTARÁ DISPONIBLE EN LA PAGINA <http://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx> EL MISMO DIA DE SU ELABORACION Y FIRMA.

LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA SE FIRMA EN CADA UNA DE LAS HOJAS QUE LA CONFORMAN POR LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO, PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION
DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.**

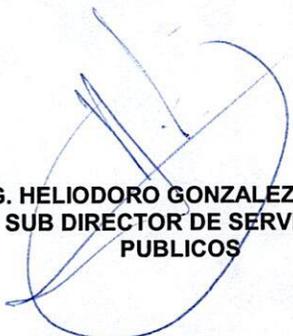

ING. LUIS ALBERTO CORRAL MIRAMONTES
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE
SERVICIOS


L.C. ROBERTO MARTINEZ MONTEAGUDO
EN REPRESENTACION DE
TESORERIA MUNICIPAL



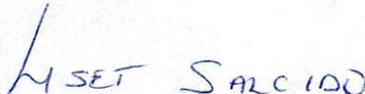
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N023/2021
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS.

ACTA DE FALLO


ING. HELIODORO GONZALEZ LASTRA
SUB DIRECTOR DE SERVICIOS
PUBLICOS


C. OMAR JABOCO GONZALEZ OCHOA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALUMBRADO
PÚBLICO


L.A. PETRA ALICIA MERAZ RASCON
SINDICO MUNICIPAL


LIC. LISET SALCIDO CHABARRIA
ACOMPAÑANDO A
SINDICATURA MUNICIPAL


LIC. JESUS EDUARDO VARGAS JIMENEZ
EN REPRESENTACIÓN COORDINADOR DEL
ORGANO INTERNO DE CONTRL


LIC. CLAUDIA ELENA MENDOZA PARRA EN
REPRESENTACION DE SECRETARIA MUNICIPAL
ÁREA JURIDICA

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	REPRESENTADA POR	FIRMA
ELECTRICA LOVI, S.A. DE C.V.	C. JESUS EDUARDO LOPEZ DELGADO	
ELECTRILUZ, S.A. DE C.V.	C. HECTOR AGUIRRE GRIJALVA	



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL MC-CAACS-N023/2021
ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS.

ACTA DE FALLO

MEMSHOP, S. DE R.L. DE C.V.	C.JAIME ALONSO CHAVEZ BANDERAS	NO SE PRESENTO
------------------------------------	---	-----------------------

-----FIN DE ACTA-----

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right side of the page]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left side of the page]